



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD.

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)**

Lima 28 de marzo de 2023

A través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 08 horas con 06 minutos del martes 28 de marzo de 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la Gestión de las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Medicamentos, Contratación de Personal realizados por el Seguro Social de Salud (EsSalud), Minsa, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad, bajo la presidencia del señor congresista Hitler Saavedra Casternoque y con la asistencia de los señores congresistas José Alberto Arriola Tueros, César Manuel Revilla Villanueva, Juan Bartolomé Burgos Oliveros y Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Juan Carlos Mori Celis se dio inició a la Segunda Sesión Extraordinaria con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta la cuenta la inasistencia justificada de la señora congresista Margot Palacios

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente puso a consideración el acta de la sexta sesión ordinaria descentralizada realizado el 03 de marzo de 2023, y el acta de la vigésima novena sesión ordinaria realizado el 10 de marzo de 2023, siendo aprobados por unanimidad.

II. DESPACHO.

El señor Presidente señala que la relación de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión han sido enviados a los correos electrónicos de los señores congresistas; y además manifestó que si desean contar con copias físicas pueden solicitarlos a la Comisión.

III. INFORMES.

No hubo informes.

IV. PEDIDOS.

Los señores congresistas no formularon pedidos.

V.- ORDEN DEL DÍA.

- 1. Informe Preliminar de la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – Essalud, el Minsa, los Gobiernos Regionales y Locales durante la**



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

emergencia sanitaria nacional por motivo del Covid-19, desde marzo de 2020 a la actualidad. (texto unificado de las mociones del orden del día 07 y 19)

El **señor Presidente** antes de dar inicio al sustento del Informe Preliminar, agradeció a los señores congresistas integrantes de esta Comisión Investigadora por su permanente apoyo al desarrollo de las investigaciones y a la congresista Yorel Kira Alcarráz Aguero, quién le antecedió en la Presidencia de la Comisión por el trabajo realizado.

Luego dispuso que el Secretario Técnico dé lectura al sustento del referido informe preliminar.

El **Secretario Técnico**, señaló que la Comisión Investigadora tiene como origen la fusión de las mociones de Orden del Día 07 y 19 realizada en la sesión del Pleno del Congreso de la República del día 12 de agosto del año 2021. La Comisión fue instalada el 21 de octubre del 2021, eligiéndose a la señora congresistas Yorel Kira Alcarráz Aguero. Durante esta primera etapa se aprobó un informe preliminar en donde el Congreso de la República otorgó un plazo ampliatorio de 180 días hábiles, el cual vence indefectiblemente el jueves 20 de abril del año 2023.

En este segundo periodo, la Comisión Investigadora prosiguió el trabajo bajo los ejes temáticos consignados en el informe preliminar anterior es así que se tuvieron como campos de investigación las presuntas irregularidades recaídas en el Minsa, EsSalud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, profundizando las investigaciones iniciadas pero ampliando los campos investigatorios a otros casos que no habían sido consignados durante el primer informe preliminar.

Por ejemplo en el caso de Minsa están los casos como el de las Empresas Hoteleras, Conareme, Pronis y construcción de CAT, Tercerización de Exámenes Auxiliares, Caso Luis Quito, el caso de los hospitales de Ate, Unidades Ejecutores N° 050 y 148, adquisición de ventiladores volumétricos en el Hospital de Ate caso del D.Leg. 1466 que trata sobre las relaciones entre el servicio de salud público y el servicio de salud privado, el acuerdo con las clínicas privadas para la atención a pacientes con el Covid 19, y asimismo con las pruebas moleculares, política de aislamiento obligatorio, la adquisición de balones de oxígeno por parte de Legado.

En el caso de EsSalud se han investigado los siguientes puntos, sobre el caso de las presuntas irregularidades el servicio de nutrición de los pacientes de la Villa Panamericana, Legado, caso de soluciones integrales CAT Villa Panamericana, Octavio Mongrut, Loreto, caso hospitales bicentenarios, caso Vía Ayaychan, caso Aionia, caso Tecnasa adquisición de tomógrafos, emisión irregular de órdenes de servicio de consultorías y otros; adquisición y uso de azitromicina, hidroxycloquina e ivermectina, tercerización de exámenes auxiliares, Quito.

A nivel de gobiernos regionales se aperturó la investigación el caso del gobierno regional de Tumbes, sobre el caso de las presuntas irregularidades en la construcción de 5 centros de aislamiento de temporal por parte del gobierno regional; en el caso de la región Loreto, se vieron los siguientes casos referidos a las presuntas irregularidades cometidas en la adquisición de 400 balones de oxígeno, en la adquisición de pulsioxímetros, en la adquisición de mascarillas N° 95 en las expedición de órdenes de servicio, en la contratación de servicios de alojamiento, alimentación y otros de ciudadanos inexistentes con motivo del Covid 19, presuntas irregularidades de 5 plantas generadoras de oxígeno, presuntos hechos irregulares en los servicios de sepelios, cremación, inhumación y otras presuntas irregularidades en la construcción y



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

remodelación de CAAT Loreto, el caso de la adquisición de ventiladores, presuntas irregularidades en el pago de bonificaciones irregulares, así como, en la Contratación Directa 015-2020-GRL, también ha sido materia de estudio las presuntas Irregularidades en el proceso de vacunación y la adquisición balones de Oxígeno al Albergue Kanatari; en el caso de la región Piura se han observado dos procesos de adquisición de EPPs; en la región Arequipa se identificaron casos como el de la adquisición de 144 concentradores de oxígeno, las presuntas irregularidades cometidas en el Hospital Goyoneche y el Hospital Honorio Delgado, otorgamiento presuntamente irregular de una bonificación extraordinaria y también se tiene un caso sobre presuntas irregularidades en la adquisición de EPPs.

En el caso de la región Huánuco se tiene por ejemplo el caso de las presuntas irregularidades cometidas en el Hospital Regional Hermilio Valdizán, el caso del Hospital de Contingencia Tingo María, compra presuntamente irregular de una planta de oxígeno, pago irregular de una bonificación extraordinaria contratación irregular de Personal administrativo del Hospital de Tingo María. En el caso del Gobierno Regional de Ayacucho, se identificaron los siguientes casos: el de presunta contratación directa de la empresa Caso CIA IMPORT EXPORT. AMERICANA S.A., la contratación hecha para el mantenimiento de 11 ventiladores volumétricos y finalmente el caso de las presuntas irregularidades en la adquisición de pruebas rápidas.

En la Región Ucayali, se identificaron el caso de las presuntas irregularidades en el Hospital Regional de Pucallpa y en el Hospital Amazónico, en la adquisición irregular del medicamento enoxaparina para combatir el COVID 19, presuntas irregularidades en la adquisición de una planta generadora de oxígeno Hospital Yarinacocha y el caso del alojamiento temporal de personas en vulnerabilidad.

En el transcurso de la investigación que ha tenido algunas observaciones que se ha ido levantando en el transcurso de ésta, podemos informar que hay casos que han pasado a la condición de investigados a muchas personas que fueron a declarar en calidad de testigos; otros casos que está en ese transcurso, como el caso de Loreto y Piura ya hay personas que han pasado a calidad de investigados. Asimismo, en está en etapa de evaluación, están en pasos previos para pasar a investigados casi el 90% en el caso de EsSalud y en el caso de Minsa a raíz de la investigación que se inició con el caso Legado se ha tenido como dato adicional para ahondar la investigación del Convenio con la UNI porque está relacionado con el financiamiento del convenio Estas dos aristas a los problema adicionados también están en proceso de evaluación.

A manera de conclusión única dijo que era una investigación compleja, la cual no sólo abarca al Ministerio de Salud, EsSalud sino una investigación nacional que abarca a los gobiernos regionales y locales. En el caso de los gobiernos locales ha sido de manera reiterada las presuntas irregularidades en la adquisición de las canastas para atención a los ciudadanos, eso ha sido el común denominador en los gobiernos locales es por eso que la Comisión tal como se ha expuesto se ha centrado en aquellos denominados casos emblemáticos casos de mayor relevancia en las provincias de las regiones respectivas.

Asimismo, considera compleja la investigación por la cantidad de testigos e investigados que se tiene que citar para esclarecer los hechos materia de la presente investigación, asimismo es necesario contrastar con los documentos remitidos a la Comisión por varias instituciones.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es así por ser una investigación compleja es necesario pedir al Congreso de la República un plazo adicional razonable para cumplir con la exigencia que la propia investigación y su naturaleza exigen, tomando en cuenta también que en este periodo se ha tenido hechos que han dificultado la investigación como los problemas de las carreteras muchas veces han tenido que devolver las comunicaciones por no poder llegar a su destino.

Finalmente, se señaló que conforme a lo establecido por el inciso a) segundo párrafo del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República y teniendo en consideración la complejidad de la naturaleza de la presente investigación, así como el desarrollo de las diligencias que se encuentran pendientes a realizarse, respetando al debido proceso y los plazos procesales, se pida al Congreso de la República que apruebe una ampliación del plazo de trabajo y vigencia de la presente Comisión investigadora por el plazo de un año calendario, plazo que se considera que se debe concluir con la investigación.

Habiendo concluido el sustento del Informe Preliminar, el **señor Presidente** concedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

El **señor congresista Reymundo Mercado**, intervino para manifestar su sorpresa por la ampliación por un año calendario que está solicitando la Comisión. Dijo que era inexcusable, un contrasentido que no favorece al trabajo y el prestigio del Congreso de la República. Señaló que a pesar que la Comisión investiga hechos muy complejos se ha tenido tiempo suficiente y si no se ha terminado con la investigación la ampliación del plazo de un año es demasiado y propuso que debe ser uno o dos meses de ampliación. Agregó que se debe actuar con celeridad y prontitud porque el país necesita respuesta rápida.

El **señor congresista Arriola Tueros**, manifestó que la investigación es muy compleja, dijo que la falta de información permite que algunos duden y objeten la ampliación de otro período para que la investigación termine, un año aparentemente parecería demasiado y sugirió hacer un cambio en cuanto a la estructura y que los asesores de los congresistas debían estar involucrados en la comisión; propuso que primero en el informe se dé una cuantificación de lo que se está considerando como actos de corrupción y segundo dar nombres, porque pareciera que estamos en la nebulosa y sugirió ser más precisos y sobre todo cuantificar las responsabilidades por cada región. Propuso que los asesores de los señores congresistas se involucren en el trabajo de investigación de la comisión, además, manifestó que respeta al personal que trabaja en la Comisión que hacen esfuerzos denodados. Manifiesta que se debe hacer como un trabajo de auditoria, es decir revisar la documentación, ver si en los directorios de los proveedores tienen alguna relación con funcionarios que han estado en Essalud y Minsa y determinar ciertas responsabilidades incluso de índole penal. En consecuencia, dijo que este trabajo es frondoso y que ha habido un error inicial de no haber medido la complejidad de la investigación. Se sugirió en su momento que no debería tomarse mucho tiempo invitando a personas porque todas dicen ser inocentes o le echan la culpa a otros. Reconoce que ha habido un trabajo bastante técnico en las oportunidades que ha estado presidiendo la sesión de la Comisión, pero considera que un año es demasiado y propuso que seis meses es suficiente, trabajando sábados y domingos. Además reiteró la participación de los asesores de los señores congresistas para que



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

participen en la investigación de la Comisión. Finalmente dijo que para el informe del Pleno debe cuantificarse las responsabilidades por regiones y en Lima, precisando nombres.

Concluida la participación de los señores congresistas, el **señor Presidente** dispuso que ponga a votación la propuesta del congresista Arriola Tueros de 6 meses.

Se sometió a votación la propuesta de la ampliación del plazo de seis meses; siendo aprobado por mayoría con el voto a favor de los señores congresistas: Hitler Saavedra Casternoque, José Alberto Arriola Tueros, César Manuel Revilla Villanueva, Juan Bartolomé Burgos Oliveros y Juan Carlos Mori Celis y el voto en contra del señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

Se hizo presente que al ser aprobado la propuesta de ampliación de seis meses con cinco votos a favor y uno en contra.

Luego el **señor Presidente** manifestó que habiéndose agotado el punto de la agenda, solicitó aprobar el acta de la presente sesión, dispensando de su lectura y a fin de ejecutar los acuerdos adoptados. Posteriormente dispuso que el Secretario Técnico proceda a tomar la votación correspondiente.

Al ser sometido a votación el acta, fue aprobado por mayoría con los votos a favor de los señores congresistas: Hitler Saavedra Casternoque, José Alberto Arriola Tueros, César Manuel Revilla Villanueva, Juan Bartolomé Burgos Oliveros y Juan Carlos Mori Celis y el voto en contra del señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

Siendo las 8:39 de la mañana el **señor Presidente** levantó la sesión

Forma parte de la presente acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión.

HITLER SAAVEDRA CASTERNOQUE
Presidente

CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA.
Secretario